



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 de octubre de 2013.

ACTA 83
RESOL. 39
Exp. 3-7596/13
Im/maf

VISTO: La Resolución N°14, Acta N°32 del 21 de mayo de 2013 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se rectificó el CONSIDERANDO I) de la Resolución N°1, Acta N°22 del 17 de abril de 2013 de este Organismo, referente a la designación de la Mtra. Ana Paula SÁNCHEZ MUNIZ como docente comunitaria en carácter suplente en la ciudad de Mercedes – departamento de Soriano, en el marco del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos;

II) Que por error, en la parte dispositiva de la Resolución citada en el VISTO de la presente, se hizo referencia a la Resolución N°1 del Acta N°22;

CONSIDERANDO: Que es pertinente proceder a su rectificación, estableciendo que Donde Dice: "...Rectificar el CONSIDERANDO I) de la Resolución N°1 del Acta N°22...", Debe Decir: "...Rectificar el CONSIDERANDO I) de la Resolución N°7 del Acta N°22...";;

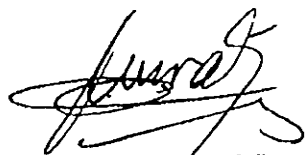
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Rectificar la Resolución N°14, Acta N°32 del 21 de mayo de 2013 del Consejo Directivo Central, estableciendo que Donde Dice: "...Rectificar el CONSIDERANDO I) de la Resolución N°1 del Acta

N°22...”, Debe Decir: “...Rectificar el CONSIDERANDO I) de la Resolución N°7 del Acta N°22...”.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales, Consejos de Educación y de Formación en Educación y a la Unidad Básica de Gestión. Oportunamente, archívese.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.


~~Presidente~~
CODICEN
Prof. Wilson Natta
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública